



1  
2 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**  
3 **MUNICIPAL DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017.**

4 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los  
5 veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas con diez minutos, se  
6 da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado  
7 Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, en  
8 su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero;

9 **El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la  
10 convocatoria:

11 **El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad ejecutiva del cantón, conforme lo  
12 disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y  
13 Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del  
14 Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo  
15 Municipal, para el día miércoles 22 de febrero del 2017, a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones de  
16 la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

17 1.- Constatación del quórum

18 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

19 3.- Aprobación del Orden del Día

20 4.- Análisis y Aprobación de la asignación no reembolsable que otorgará el Banco de Desarrollo del  
21 Ecuador B.P., por el valor de USD 469.559,63 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL  
22 QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),  
23 destinados a financiar la ejecución de proyectos de inversión priorizados por la municipalidad en el  
24 ámbito de sus competencias.

25 5.- Autorización al Señor Alcalde para la suscripción del Convenio de Línea de Asignación de Recursos  
26 no Reembolsables singularizada en el punto cuatro del orden del día.

27 6.- Autorización para comprometer los recursos de la cuenta corriente Nro. 1220033 que mantiene el  
28 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado en el Banco  
29 Central del Ecuador, para el caso de incumplimientos de la asignación no reembolsable a la cual se hace  
30 referencia el punto cuatro del orden del día; y, el número de la misma.

31 7.- Autorización al Señor Alcalde para la suscripción del oficio de Orden de Débito Automático dirigido  
32 Banco Central del Ecuador, para garantizar la correcta utilización de los recursos de la asignación no  
33 reembolsable singularizada en el punto cuatro del orden del día.

34 8.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza para preservar, mantener y  
35 difundir el Patrimonio Arquitectónico, Cultural y Natural del Cantón Pedro Vicente Maldonado; y construir  
36 los Espacios Públicos para estos fines.

37 9. Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza para la Regulación y Control de  
38 Espectáculos Públicos que podrían afectar el interés superior de niños, niñas y adolescentes en el  
39 Cantón Pedro Vicente Maldonado.

40 10. Clausura de la Sesión.

41 **El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

42 **El Secretario General:** Se procede a constatar quórum:

43 . Concejala Maira Aguilar, ausente;

44 . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

45 . Concejal Carlos Gaibor, ausente;

46 . Concejal Javier Jaramillo, presente;

47 . Concejal Armando Mena, presente;

48 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

49 **El Secretario General:** se encuentran presentes tres Concejales; por tanto señor Alcalde contamos con  
50 Quórum para instalar la presente sesión;

51 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

52 **Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

53 **El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, se ha convocado a la presente sesión  
54 conforme lo que dispone el COOTAD y la Ordenanza para de Organización y Funcionamiento del  
55 Concejo Municipal, para tratar los puntos que han sido enunciados, solicitarles que las intervenciones



1 que hagamos sean con el respeto que todos nos merecemos, con altura que nos caracteriza; con estas  
2 consideraciones queda instalada la presente sesión.

3 **Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Aprobación del Orden del Día.**

4 **El Señor Alcalde:** está a consideración de ustedes el orden del día, si existe algún punto que quieran  
5 incluir o modificar, alguna sugerencia, caso contrario para proceder con la votación;

6 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de acuerdo al punto del orden del día planteado:

7 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

8 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

9 . Concejal Armando Mena, a favor;

10 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

11 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor;

12 **RESOLUCIÓN NO. 015-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
13 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ORDEN DE**  
14 **DÍA PLANTEADO.**

15 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

16 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación de la asignación no reembolsable que**  
17 **otorgará el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por el valor de USD 469.559,63 (CUATROCIENTOS**  
18 **SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS**  
19 **UNIDOS DE AMÉRICA), destinados a financiar la ejecución de proyectos de inversión priorizados por la**  
20 **municipalidad en el ámbito de sus competencias.**

21 **El Señor Alcalde:** quiero hacer una breve aclaración, como ustedes saben el Ministerio de Finanzas  
22 tenía una deuda con nuestro GAD por el valor mencionado en el punto del orden del día y que  
23 obviamente tenía que haber sido entregado el año pasado, hoy se ha tomado la decisión de entregar  
24 estos recursos a través el Banco del Estado hoy llamado Banco de Desarrollo del Ecuador, los cuales  
25 serán entregados como recursos no reembolsables, para lo cual se tienen que realizar los trámites  
26 respectivos, para esto asistieron a una reunión en Guayaquil los Directores de Planificación, Financiero y  
27 Procurador Sindico para ver cuál era la propuesta; es por este motivo que se pide la autorización de  
28 cada uno de los puntos a tratarse; estos recursos serán invertidos en los diferentes proyectos a  
29 realizarse dentro del Cantón, como es la compra de la excavadora que consta dentro el POA, dentro de  
30 la Dirección de Gestión y Desarrollo Sustentable para el tratamiento de la basura en la nueva celda  
31 emergente que está construida en el relleno sanitario ya que como saben al inicio se estaba contratando  
32 una de estas excavadoras, lastimosamente cuando adquirieron la gallineta se equivocaron de máquina,  
33 por lo que no se pueden realizar los trabajos a cabalidad y el resto del dinero será invertido en el lastrado  
34 de vías dentro de la cabecera cantonal, la maquina esta por un valor aproximado de 170 mil dólares;  
35 señores Concejales está a consideración de este punto, tienen la palabra;

36 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Jhoon Correa,** quien expresando su saludo manifiesta:  
37 siendo recursos que le corresponde a la institución municipal, lamentablemente será que el Ministerio de  
38 Finanzas no tiene los recursos para devolver esto del IVA entonces lo van a hacer a través del Banco del  
39 Estado, esto es lo que están proponiendo aquí y para esto necesita la autorización del Concejo  
40 Municipal, ellos emitían certificados así se ha podido pagar contratistas y así también poder comprar  
41 maquinaria e incluso comprar maquinaria o alguna otra cosa, pero si lo van a hacer por medio del Banco  
42 del Estado me parece que lo importante es que si estos valores son los reales, lo que verdaderamente el  
43 Ministerio de Finanzas está debiendo a la municipalidad, ya que como institución municipal no podemos  
44 perder, supongamos que nos deben 489 mil dólares, son 500 mil dólares que nos deben del IVA, por  
45 ende lo que nosotros estamos reclamando es 469 mil, significaría que más adelante vamos a tener  
46 problemas con los Órganos de Control por eso la importancia de saber si son valores reales;

47 **El señor Alcalde:** si, son valores reales, incluso envié al Director Financiero para que asista a la sesión  
48 realizada en Guayaquil, son valores hasta diciembre del 2016;

49 **El Concejal Jhoon Correa:** siendo así señor Alcalde yo considero que es necesario y de alguna manera  
50 el municipio requiere de esta liquidez para poder avanzar con obras, en el proceso del relleno sanitario,  
51 si bien es cierto se ha estado alquilando una maquinaria pero si contamos con presupuesto para  
52 comprarla pues sería mucho mejor, con lo mencionado quiero mocionar para que este punto del orden  
53 del día se apruebe;

54 **El Concejal Javier Jaramillo apoya la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa;**

55 **Señor Alcalde:** si no hay más intervenciones, Señor Secretario tome votación;



1 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon  
2 Correa, que cuenta con respaldo del Concejal Javier Jaramillo:  
3 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;  
4 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;  
5 . Concejal Armando Mena, a favor;  
6 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

7 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor;

8 **RESOLUCIÓN NO. 016-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
9 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR LA**  
10 **ASIGNACIÓN NO REEMBOLSABLE QUE OTORGARÁ EL BANCO DE DESARROLLO DEL**  
11 **ECUADOR B.P., POR EL VALOR DE USD 469.559,63 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL**  
12 **QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),**  
13 **DESTINADOS A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADOS POR**  
14 **LA MUNICIPALIDAD EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.**

15 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

16 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Autorización al Señor Alcalde para la suscripción del**  
17 **Convenio de Línea de Asignación de Recursos no Reembolsables singularizada en el punto cuatro del**  
18 **orden del día.**

19 **El Señor Alcalde:** si, esto tiene secuencia con el punto anterior, necesitamos la autorización de ustedes  
20 para la firma del convenio, ya que es una sugerencia legal hecha por el Procurador Sindico para  
21 seguridad nuestra así como del Banco del Estado, queda a consideración de ustedes señores  
22 Concejales;

23 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Jhoon Correa,** quien manifiesta: son puntos diferentes  
24 pero que van en secuencia, aquí le dan el titulo de recurso no reembolsable pero en realidad son  
25 recursos que por ley nos pertenecen, con lo mencionado mociono para que se apruebe el quinto punto  
26 del orden día;

27 **El Concejal Javier Jaramillo apoya la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa;**

28 **El Señor Alcalde;** si no hay más intervenciones, Señor Secretario proceda con la votación;

29 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon  
30 Correa, que cuenta con respaldo del Concejal Javier Jaramillo:

31 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

32 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

33 . Concejal Armando Mena, a favor;

34 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

35 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor;

36 **RESOLUCIÓN NO. 017-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
37 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR**  
38 **ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE LÍNEA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO**  
39 **REEMBOLSABLES, QUE OTORGARÁ EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., POR EL**  
40 **VALOR DE USD 469.559,63 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA**  
41 **Y NUEVE, 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADOS A**  
42 **FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADOS POR LA**  
43 **MUNICIPALIDAD EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.**

44 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

45 **Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Autorización para comprometer los recursos de la cuenta**  
46 **corriente Nro. 1220033 que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón**  
47 **Pedro Vicente Maldonado en el Banco Central del Ecuador, para el caso de incumplimientos de la**  
48 **asignación no reembolsable a la cual se hace referencia el punto cuatro del orden del día; y, el número**  
49 **de la misma.**

50 **El Señor Alcalde:** está a consideración de ustedes este punto que también guarda relación con los  
51 anteriores el cual es comprometer esta cuenta, esto es una clausula que nos pone el Banco del Estado  
52 en el caso de que nosotros no invirtamos los recursos en el proyecto presentado, como en este caso es  
53 para la compra de maquinaria y se tiene que dar cumplimiento a esto, queda a consideración de ustedes  
54 señores Concejales, tienen la palabra;

55 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien expresando su saludo a todos los  
56 presentes manifiesta: en este caso el Gobierno Municipal tendrá que presentar los estudios del proyecto.



1 en este caso el requerimiento de usted señor Alcalde es lo de la excavadora y el estudio del asfaltado,  
2 esto tiene que ser presentado por la municipalidad;

3 **El Señor Alcalde:** si, justamente en el tema de asfaltado es solo para la adquisición de la capa asfáltica,  
4 ustedes saben que el resto del proyecto hacemos nosotros, lo que es el mejoramiento de suelo todo eso  
5 hacemos nosotros como municipalidad, ya que esto hace que los costos sean inferiores, nosotros  
6 presentamos en este momento el plan de los barrios donde se va a asfaltar, está el diseño, el espesor y  
7 que se cuente con alcantarillado sanitario y pluvial; queda a consideración de ustedes Señores  
8 Concejales;

9 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Jhoon Correa,** quien manifiesta: hacer una aclaración al  
10 ser recursos de la municipalidad misma, sin embargo nosotros tenemos que presentar en que se va  
11 invertir estos recursos, caso contrario de que no se invierta en eso y el Gobierno Municipal tenga la  
12 necesidad de invertir en otra situación, nosotros con corremos el riesgo de que nos cobren estos  
13 recursos, supuestamente no reembolsables, esa sería mi duda;

14 **El señor Alcalde:** esta es una de las de las exigencias que nos han puesto, este tema se trató con todos  
15 los Alcaldes, como el Ministerio de Finanzas no tenía esos recursos adoptaron esta modalidad;  
16 ventajosamente nosotros teníamos previstos estos recursos justamente para hacer esto;

17 **El Concejal Jhoon Correa:** de todos modos ese sería el único riesgo que se corre, aquí ya debe estar  
18 claro que lo que ya ha mencionado Usted que se comprará esta máquina que será utilizada en el relleno  
19 sanitario y el tema del asfaltado, no se lo puede ocupar en otra cosa, con esta aclaración quiero  
20 mocionar para que se apruebe este punto del orden del día;

21 **El Concejal Javier Jaramillo apoya la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa;**

22 **El Señor Alcalde:** si no hay más intervenciones, Señor Secretario proceda con la votación;

23 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon  
24 Correa, que cuenta con respaldo del Concejal Javier Jaramillo:

25 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

26 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

27 . Concejal Armando Mena, a favor;

28 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

29 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor;

30 **RESOLUCIÓN NO. 018-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
31 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR EL**  
32 **COMPROMETIMIENTO DE LA CUENTA CORRIENTE NRO. 1220033 QUE MANTIENE EL**  
33 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
34 **MALDONADO EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTOS**  
35 **DE LA ASIGNACIÓN NO REEMBOLSABLE QUE OTORGARÁ EL BANCO DE DESARROLLO DEL**  
36 **ECUADOR B.P., POR EL VALOR DE USD 469.559,63 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL**  
37 **QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),**  
38 **DESTINADOS A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADOS POR**  
39 **LA MUNICIPALIDAD EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.**

40 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

41 **Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.- 7.- Autorización al Señor Alcalde para la suscripción del oficio**  
42 **de Orden de Débito Automático dirigido Banco Central del Ecuador, para garantizar la correcta utilización**  
43 **de los recursos de la asignación no reembolsable singularizada en el punto cuatro del orden del día.**

44 **El Señor Alcalde:** al igual que los anteriores puntos, se refiere al mismo tema; queda a consideración de  
45 ustedes señores Concejales, de no existir ninguna intervención señor secretario tome votación;

46 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Jhoon Correa,** quien manifiesta: como guarda relación  
47 con el tema anterior mociono para que este punto también sea aprobado;

48 **El Concejal Javier Jaramillo apoya la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa;**

49 **El Señor Alcalde:** si no hay más intervenciones, Señor Secretario proceda con la votación;

50 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon  
51 Correa, que cuenta con respaldo del Concejal Javier Jaramillo:

52 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

53 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

54 . Concejal Armando Mena, a favor;

55 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

56 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor;



1 **RESOLUCIÓN NO. 019-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
2 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR**  
3 **ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL OFICIO DE ORDEN DE DÉBITO AUTOMÁTICO DIRIGIDO BANCO**  
4 **CENTRAL DEL ECUADOR, PARA GARANTIZAR LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS**  
5 **DE LA ASIGNACIÓN NO REEMBOLSABLE QUE OTORGARÁ EL BANCO DE DESARROLLO DEL**  
6 **ECUADOR B.P., POR EL VALOR DE USD 469.559,63 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL**  
7 **QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),**  
8 **DESTINADOS A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADOS POR**  
9 **LA MUNICIPALIDAD EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.**

10 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

11 **Secretario General:** **OCTAVO PUNTO.-** *8.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de*  
12 *Ordenanza para preservar, mantener y difundir el Patrimonio Arquitectónico, Cultural y Natural del*  
13 *Cantón Pedro Vicente Maldonado; y construir los Espacios Públicos para estos fines.*

14 **El Señor Alcalde:** pongo a consideración de ustedes señores Concejales el proyecto de ordenanza que  
15 cuenta con criterio jurídico, el informe de la comisión que es favorable, para que sea aprobada en primer  
16 debate, tienen la palabra señores Concejales;

17 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien expresando su saludo a todos los  
18 presentes manifiesta: como se encuentra establecido en el COOTAD, esto es una competencia exclusiva  
19 de los GAD Municipales, la de preservar y mantener el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del  
20 Cantón, se ha procedido con la elaboración de esta ordenanza, misma que ya ha sido revisada por los  
21 técnicos, en este caso por parte del Ministerio de Cultura quienes también emitieron sus  
22 recomendaciones y luego de esto otra vez se ha pulido el proyecto y se ha enviado de nuevo a la  
23 comisión, en la cual se hicieron algunas recomendaciones que constan en el informe presentado y como  
24 ya lo mencione siendo una competencia exclusiva siendo que el objetivo es regular, controlar y mantener  
25 todo lo que es el patrimonio cultural, para lo cual se ha establecido un tiempo prudente para la  
26 realización del inventario; también existía una problemática por parte de la iglesia, que habido unas  
27 inconformidades en el cobro de impuestos, por lo que ya han hecho algunas peticiones para que se  
28 bajen estos valores, yo creo que con esto tenemos algunas herramientas para proponerles a ellos y así  
29 pasen a formar parte del inventario del GAD Municipal ya que con esto se les exoneraría del pago de  
30 impuestos, se les tendría que presentar una propuesta a la institución, con lo mencionado quiero  
31 mocionar para que este punto sea aprobado en primer debate;

32 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Jhoon Correa,** quien manifiesta: como ya lo menciono el  
33 compañero Concejal Javier Jaramillo las recomendaciones de la comisión son fundamentales que se  
34 acojan dentro de la propuesta planteada para la aprobación, ya que al ser una competencia directa se la  
35 debe normar mediante una ordenanza y así poderla aplicar, una de las recomendaciones es que en lugar  
36 de que se cree una jefatura más bien se lo maneje dentro de la Dirección de Responsabilidad Social,  
37 Cultura y Comunicación, teniendo un plazo de tres meses para levantar el catastro según lo menciona la  
38 ordenanza, con lo mencionado quiero respaldar la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo;

39 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: es necesario para el  
40 Cantón que exista esta ordenanza, porque se ha visto en todas las ciudades existe en este caso  
41 problemas que como podemos ver existen varios desastres naturales como terremotos que van  
42 destruyendo algunas iglesias que no están en el inventario en este caso para preservar y mantener el  
43 patrimonio arquitectónico, cultural y natural de los diferentes cantones, no hay quien les ayude con esto,  
44 yo creo que con esta ordenanza que se va aprobar Pedro Vicente Maldonado ya tendría y el Gobierno  
45 Municipal a través de la Dirección de Responsabilidad Social, Cultura y Comunicación tendría que hacer  
46 ya todo ese inventario de lo que es el patrimonio cultural y natural del cantón, así identificar los lugares  
47 que nosotros tenemos que preservar como históricos; así que yo creo que esta ocasión es factible esta  
48 ordenanza Alcalde;

49 **El señor Alcalde:** luego de ser aprobada en primer debate se hará una socialización;

50 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier  
51 Jaramillo, que cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa y el Concejal Armando Mena:

52 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

53 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

54 . Concejal Armando Mena, a favor;

55 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

56 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor;



1 **RESOLUCIÓN NO. 020-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
2 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN PRIMER**  
3 **DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL**  
4 **PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
5 **MALDONADO; Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES.**

6 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

7 **Secretario General: NOVENO PUNTO.- 9.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de**  
8 **Ordenanza para la Regulación y Control de Espectáculos Públicos que podrían afectar el interés superior**  
9 **de niños, niñas y adolescentes en el Cantón Pedro Vicente Maldonado.**

10 **El Señor Alcalde:** esta es una propuesta realizada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Protección  
11 de Derechos y la AME, ya que esta Ordenanza es para que se protejan los derechos de niños y  
12 adolescentes para que así quede normado mediante la misma, al ser tratada por la comisión pasa ahora  
13 a ser tratada dentro del seno de Concejo para que sea aprobada y se pueda dar cumplimiento según lo  
14 que establece la ley, dicho esto queda a consideración de ustedes señores Concejales;

15 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Jhoon Correa,** quien manifiesta: como miembro de la  
16 comisión de legislación conformada también por los Concejales Javier Jaramillo y Maira Aguilar,  
17 emitimos informe favorable ya que lo que se está haciendo es dar cumplimiento a lo que dispone la Ley a  
18 favor de los niños, niñas y adolescentes, con esas consideraciones señor Alcalde quiero mocionar para  
19 que se apruebe este punto del orden del día;

20 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: creo que las  
21 recomendaciones que realiza el Procurador Síndico son de mucha importancia, una de ellas es la que  
22 dice que se haga constar como una Disposición General que en todo lugar donde se realice  
23 espectáculos públicos se exhiba el letrero que contenga la siglas de ECU 911; la otra es que se corrijan  
24 errores de tipo tipográfico; y, la otra en el Art. 11 que haciéndole una revisión el texto de este artículo es  
25 como una transcripción del último considerando, que dice Art. 11 del Reglamento de Regulación de  
26 Espectáculos Públicos emitidos por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, entonces en este  
27 caso el Procurador Sindico recomienda que se analice en lo concerniente a la prohibición de los menores  
28 de 16 años a corridas de toros a muerte o solamente de rejoneo, pero en este caso como explico el  
29 ultimo considerando transcribe acorde a un reglamento del Concejo de la Niñez y adolescencia lo cual se  
30 está transcribiendo al Art. 11 ya de la ordenanza no sé si esto sería sujeto de cambio o se acoge al  
31 reglamento de este Concejo;

32 **El Secretario General:** el espíritu de la Ordenanza es el regular dentro del territorio lo que ya establece  
33 el reglamento en el considerando por lo que debería quedar tal cual;

34 **El Concejal Javier Jaramillo:** acoger las recomendaciones que hace el Procurador Sindico creo que  
35 son muy necesarias acorde a la revisión que él ha hecho con lápiz; como por ejemplo la que dice en el  
36 Art. 20 indica que para la autorización de espectáculos públicos los propietarios, arrendatarios u  
37 organizadores de espectáculos públicos estarán obligados a cumplir con los siguientes requisitos, pero  
38 no establecen los requisitos, entonces el Procurador Sindico si dice y recomienda ahí que se determine  
39 una normativa o en que Ordenanza, eso un poco para acoger en la recomendación, con lo expuesto  
40 apoyo a la moción presentada por el Concejal Jhoon Correa;

41 **El Secretario General:** se refiere a los requisitos que constan en la Ordenanza que Regula la Vía  
42 Publica, si tendría que indicarse a que norma se refiere;

43 **El Señor Alcalde:** existe una moción que cuenta con respaldo señor Secretario proceda con la votación;

44 **El Secretario General:** previo a la votación hacer una aclaración señor Alcalde; de acuerdo al proceso  
45 parlamentario que consta en la ordenanza de funcionamiento del Concejo Municipal, las observaciones  
46 que no consten en los informes de comisión, son consideradas como observaciones del primer debate,  
47 por tanto tendría que ser remitidas nuevamente a la Comisión de Legislación para que dicho organismo  
48 emita un informe y este ponerlo a conocimiento del resto de miembros en segundo debate, nada más  
49 aclarar eso señor Alcalde; procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde  
50 Jhoon Correa, que cuenta con respaldo del Concejal Javier Jaramillo:

51 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

52 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

53 . Concejal Armando Mena, a favor;

54 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

55 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor;



1 RESOLUCIÓN NO. 021-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO  
2 MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN PRIMER  
3 DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DE  
4 ESPECTÁCULOS PÚBLICOS QUE PODRÍAN AFECTAR EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑOS, NIÑAS  
5 Y ADOLESCENTES EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

6 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

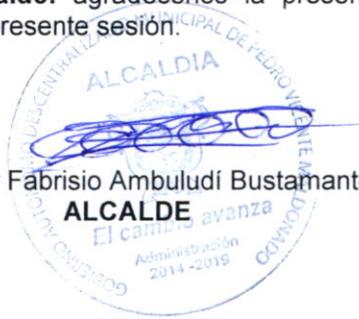
7 **Secretario General:** DÉCIMO PUNTO.- 10.- Clausura de la Sesión.

8 **El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, sin más temas que tratar queda  
9 clausurada la presente sesión.

10  
11  
12  
13  
14  
15

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante

**ALCALDE**



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero

**SECRETARIO GENERAL**

